GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Y

14 MAR 2016

MINISTERIO DEL INTERIOR WINNERION DEL INTERIOR |
WY SEGURIDAD PUBLICA
Y SEGURIDAD PUBLICA
OF STRANJERIA Y MIGRACION
DEPTO FYTRANJERIA Y MIGRACION

VISACIÓN DE RESIDENTE OTORGA EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 6224671

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 37151

Santiago, 29 de Febrero de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 508.489, 508.490 y 508.491 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Beatriz VIVAS LLOREDA de nacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Marcela CORDOBA VIVAS de nacionalidad COLOMBIANA, Juan Guillermo VIVAS LLOREDA de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍOUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Depto.

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extradjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/cepf [301]29/02/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo